

SEGURIDAD EN EL USO DE LA MICROONDA Y LA ONDA CORTA



INTRODUCCIÓN

Las unidades de electroterapia están sometidas a los efectos de los campos electromagnéticos que generan determinados equipos, como la onda o la microonda; siendo habitual que compartan espacios con otros equipos⁽¹⁾. Las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los campos electromagnéticos se establecen en la Directiva 2012/11/CE⁽²⁾.

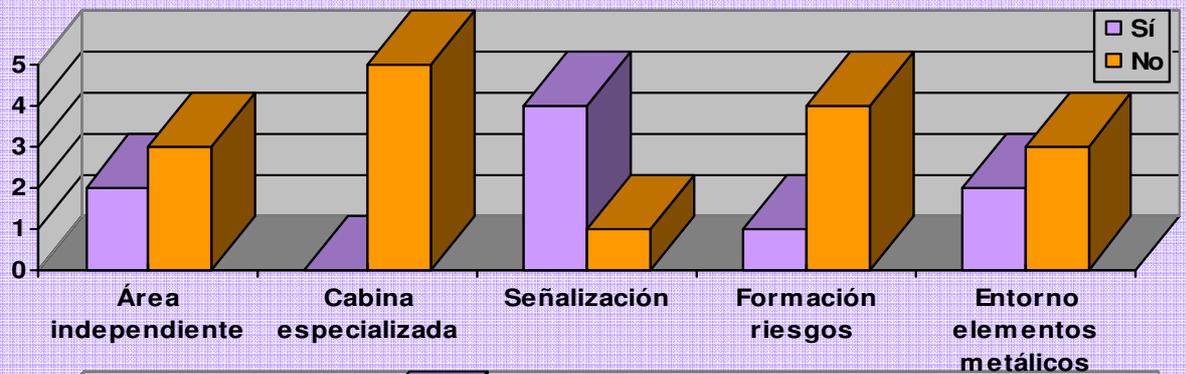
El objetivo es profundizar en el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad en cuanto al uso de los equipos de radiaciones no ionizantes como la microonda y onda corta.

MATERIAL Y MÉTODO

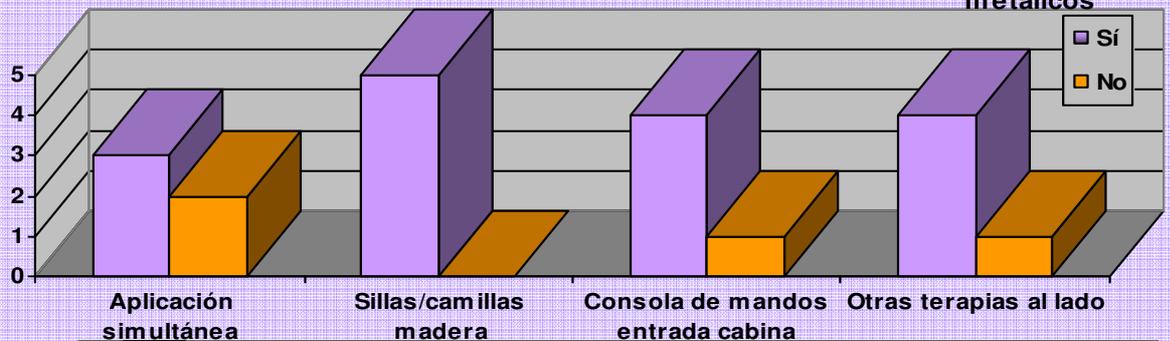
Estudio transversal en 5 centros de fisioterapia de la provincia de Pontevedra a través de un cuestionario que les fue enviado por correo electrónico. Para la selección de la muestra debían estar registradas en las páginas amarillas y voluntad de participación. Aquellas que no dispusieran de ambos equipos, se negaran a colaborar en el estudio o no enviaran el cuestionario en el plazo establecido fueron excluidas. El cuestionario constaba de 15 preguntas de respuesta cerrada que fue diseñado y evaluado previamente por otros fisioterapeutas.

RESULTADOS

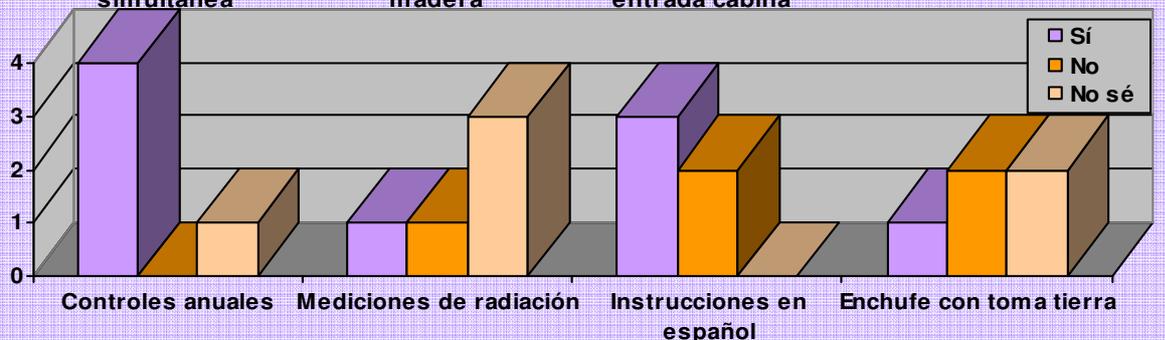
Lugar de trabajo



Tratamiento Microondas y Onda Corta



Seguridad de los equipos



CONCLUSIÓN

El uso de ambos equipos no está muy difundido en la provincia analizada; generalmente sólo disponen de uno de ahí la escasa muestra. Las condiciones mínimas de seguridad son conocidas por los fisioterapeutas pero el grado de cumplimiento en general es bastante bajo; por lo que es necesaria una mayor concienciación por parte de los trabajadores para que repercuta en su seguridad y en la de sus pacientes.

Bibliografía

1. Álvarez-García P, Martínez-Toledo B. Prevención de riesgos frente a radiaciones no ionizantes en fisioterapia. Fisioterapia. 2009;31(4):143-50.
2. Directiva 2012/11/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 Abril sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos)